



Universidad Nacional de Córdoba  
2024

### Resolución Decanal

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00112661- -UNC-ME#FFYH

---

VISTO:

La nota presentada por la Prof. Ximena Triquell en la que solicita licencia, con goce de sueldo, en el cargo que desempeña en esta Facultad, desde el 13 al 15 de Marzo del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que solicita dicha licencia para asistir al IX Congreso Internacional AsAECA, en la ciudad autónoma de Buenos Aires;

Que el Área Personal y Sueldos informa que la Prof. Triquell se desempeña en esta Facultad en un cargo de Profesora Titular con dedicación semi exclusiva por concurso en la cátedra Semiótica, de la Escuela de Letras, con vencimiento de su designación el 25 de Junio de 2025;

Que la interesada adjunta la certificación que acredita la actividad que da origen a la presente solicitud, y la Declaración Jurada de reintegro al cargo, previstas por la reglamentación vigente;

Que la Escuela de Letras y la Secretaría Académica toman conocimiento de las presentes actuaciones sin formular objeciones;

Que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en lo dispuesto por el artículo 50º, apartado 3, de la Resolución 1222/14 del H. Consejo Superior y por la Resolución 126/92 del H. Consejo Directivo;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º.** JUSTIFICAR las inasistencias, con goce de sueldo, a la Profesora **XIMENA TRIQUELL**, legajo 36142, en el cargo de Profesora Titular con dedicación semi exclusiva por concurso de la cátedra Semiótica de la Escuela de Letras, desde el 13 y hasta el 15 de Marzo de 2024.

ARTÍCULO 2°. Protocolícese, comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

m.s.